



**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS**  
**Para la Educación, la Ciencia y la Cultura**

En desarrollo del proceso de Convocatoria No. 001 de 2018, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de generar acciones que fomenten el desarrollo productivo, competitivo y sostenible de la Pesca Artesanal en siete direcciones regionales del territorio colombiano (Barranquilla, Barrancabermeja, Bogotá, Cali, Magangué, Medellín y Villavicencio)”, se procede a modificar los términos mediante el siguiente:

**ADENDO No. 01**

**CONVOCATORIA No. 001 de 2018**

1. Adicionar al numeral **1.3 OBLIGACIONES DEL COOPERANTE**, la siguiente obligación:

- Entregar a cada asociación tablets o herramientas interactivas. Para esto y toda vez que la formación va dirigida a las asociaciones de pescadores, el número mínimo de tablets o herramientas a entregar es de mínimo siete (7) y máximo diez (10) por asociación, dependiendo de la cantidad de beneficiarios asistentes de cada asociación.

2. Modificar el numeral **1.16 PRESUPUESTO ESTIMADO** de los términos de referencia, para lo cual quedará así:

**1.16 PRESUPUESTO ESTIMADO.**

El precio estimado para la contratación es de Catorce mil seiscientos ochenta y cinco millones de pesos mcte (\$14.685.000.000), incluido los impuestos a que haya lugar.

Asignación de los recursos por componente:

Componente 1: Con el 30% de los recursos asignados para el desarrollo del objetivo del convenio en líneas de formación especializada. Temas: (1. Uso de nuevas tecnologías, 2. Organización empresarial, 3. Formulación de proyectos productivos, 4. Buenas practicas pesqueros \* los detalles metodológicos son especificados en el numeral

Componente 2: correspondiente al objetivo específico de fortalecimiento de las condiciones de producción y/o comercialización y/o procesamiento de pequeñas y medianas asociaciones de pescadores y/o actores que intervienen en la cadena pesquera, a través de la dotación de insumo y/o equipos, con el fin de incrementar la competitividad del sector, dentro del marco de las buenas prácticas pesqueras en el territorio nacional.



**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS**  
**Para la Educación, la Ciencia y la Cultura**

Para el desarrollo de este componente el oferente deberá preferiblemente participar en las actividades de la fase de caracterización y validación de los requerimientos presentados por las asociaciones. Para esto el comité técnico operativo del presente convenio integrado por los representantes de la OEI y la AUNAP entregarán la priorización de los insumos, herramientas y/o equipos al aliado y esta priorización no deberá superar el monto o presupuesto establecido para la misma en la presente convocatoria.

3. Modificar el numeral **1.17 FORMA DE PAGO** de los términos de referencia, para lo cual quedará así:

**1.17 FORMA DE PAGO.**

Se realizarán cuatro (4) pagos conforme al avance tanto técnico como financiero que se establece a continuación:

- Un primer pago del 30% del valor del convenio, a la suscripción del convenio, aprobación de las garantías solicitadas y aprobación del Plan Operativo de actividades (POA), Plan de inversión y Cronograma de actividades por parte del comité supervisor.
- Un segundo pago del 30% del valor del convenio con las certificaciones que soporten el avance técnico y financiero del 30% del convenio.
- Un tercer pago del 30% del valor del convenio con las certificaciones que soporten el avance técnico y financiero del 60% del convenio.
- Un cuarto y último desembolso por el 10% del valor del convenio contra entrega y recibido a satisfacción del 100% de la ejecución técnica y financiera.

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro correspondiente, la certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal según corresponda, sobre el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

Bogotá D.C., 26 de marzo de 2018.

**ORIGINAL FIRMADO**

Firma Órgano de Contratación:

\_\_\_\_\_  
**Ángel Martín Peccis**  
Director Regional